UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha cinco de febrero de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº027-2025-DFIEE-Bellavista, 05 de febrero de 2025 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** N°0203-VIRTUAL-2025-DFIEE del señor decano de la FIEE de fecha 03 de febrero 2025, en el que adjunta el **OFICIO** N° 039-VIRTUAL-2025-UPFIEE del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita Modificatoria de la **Resolución Decanal** N°003-2025-DFIEE de fecha 20 de enero del 2025; en referencia a la propuesta de Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo a las Modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobada por **Resolución** N° 015-2024-AU del 22 de julio de 2024.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 49º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: **49.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo-Director**; 49.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; 49.3. Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia; 49.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)".

De conformidad con el Art. 50° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que: "El Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: El Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside; El Coordinador de los programas de doctorado y posdoctorado de la Facultad; El Coordinador de los programas de maestría de la Facultad; El Coordinador de los programas de diplomados de la Facultad; El Coordinador de los programas de segunda especialidad profesional, el Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, el Coordinador de los programas de educación a distancia de posgrado; Dos (02) representantes de los estudiantes de posgrado, el Secretario Académico con voz y sin voto...(sic).

De conformidad con el **Art. 54º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años...(sic)".

De conformidad con la **Resolución de Asamblea Universitaria N°015-2024-AU** de fecha 22 de julio de 2024, resuelve: **1° APROBAR,** las modificaciones realizadas al **Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se anexan y forma parte de la presente Resolución.

Que, con la **Resolución Decanal N°142–2024–DFIEE**, de fecha 20 de junio de 2024, resuelve: **"1. DESIGNAR**, al docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de junio de 2024, y por el periodo que duren sus funciones de ley; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 18 de diciembre de 2023 al 19 de junio de 2024...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Decanal** N°266-2024-CFFIEE de fecha 02 de octubre de 2024, resuelve: "1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a los **Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 1 de septiembre de 2024 y por el periodo que duren sus funciones; tal como se detalla a continuación: 1. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA** – COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA; 2. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS** – COORDINADOR GENERAL DE LA MAESTRIA: M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: CON MENCION EN CONTROL Y AUTOMATIZACION: M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ; CON MENCION EN INGENIERIA BIOMEDICA: M.Sc. Ing. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO; CON MENCION EN TELECOMUNICACIONES: M.Sc. CORDOVA RUIZ RUSSELL; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: CON MENCION EN GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA: Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES; CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: Mg. Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ; 3. **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO**: COORDINADOR GENERAL: M.Sc. Ing ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFAN; 4. **COORDINADOR DE LOS**

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: M.Sc. Ing EDWIN HUARCAYA GONZALES; <u>5.</u> COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. JOSE LUIS CURAY TRIBEÑO...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº003-2025-CFFIEE** de fecha 20 de enero de 2025, resuelve: "1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 02 de enero de 2025 y por el periodo que duren sus funciones; tal como se detalla a continuación: 1. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO**- DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; 2. **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS DE LA FIEE** - DR. ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ; 3. **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO**- MG. ING. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN; 4. **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO**- M.SC. ING. EDWIN HUARCAYA GONZALES 5. **COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS DE LA FIEE** - DR. ING. NOÉ MANUEL JESUS CHÁVEZ TEMOCHE; así mismo se designa como **SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO** al **MG. LIC. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2025 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal 2025.

Que, con OFICIO Nº 039-VIRTUAL-2025-UPFIEE del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar el director de la Unidad de Posgrado de la FIEE - UNAC solicita Modificatoria de la Resolución Decanal N°003-2025-DFIEE de fecha 20 de enero del 2025 en referencia a la Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo a las Modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobada por Resolución N° 015-2024-AU del 22 de julio de 2024; quedando establecidas las coordinaciones según el siguiente detalle: 1. DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO- DR. ING. JACOB ASTOCONDOR VILLAR; 2. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO- DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; 3. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS DE LA FIEE - DR. ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ; 4. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS DE LA FIEE - DR. ING. NOÉ MANUEL JESUS CHÁVEZ TEMOCHE; 5. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MG. ING. JORGE ELÍAS MOSCOSO SANCHEZ; 6. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO- MG. ING. ROBERTO ENRIQUE SOLIS FARFÁN; 7. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO- M.SC. ING. EDWIN HUARCAYA GONZALES; así mismo se designa como SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIDAD DE POSGRADO al MG. LIC. EDUARDO HUACCHA QUIROZ, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2025 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el ejercicio presupuestal 2025.

Que, con **Proveído** N°0203-VIRTUAL-2025-DFIEE del señor decano de la FIEE de fecha 03 de febrero 2025, en el que adjunta el **OFICIO** N° 039-VIRTUAL-2025-UPFIEE del **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que solicita Modificatoria de la **Resolución Decanal** N°003-2025-DFIEE de fecha 20 de enero del 2025; en referencia a la Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo a las Modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobada por **Resolución N° 015-2024-AU** del 22 de julio de 2024.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 185° y 187.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. MODIFICAR, la Resolución Decanal N°003-2025-DFIEE de fecha 20 de enero del 2025, de acuerdo al OFICIO N° 039-VIRTUAL-2025-UPFIEE remitido por el Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en referencia a la Conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo a las Modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobada por Resolución N° 015-2024-AU del 22 de julio de 2024.

DICE:

- ✓ COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA

 COORDINADOR GENERAL DEL DOCTORADO: Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO
- ✓ COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS
 COORDINADOR GENERAL DE LA MAESTRIA: M.SC. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL: Mg. SOLIS FARFÁN ROBERTO ENRIQUE

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL: M.SC. EDWIN HUARCAYA GONZALES

✓ COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:

COORDINADOR GENERAL: Dr. NOÉ MANUEL JESUS CHÁVEZ TEMOCHE

DEBE DECIR:

✓ DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO

DR. ING. JACOB ASTOCONDOR VILLAR

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y POSDOCTORADO DE LA FIEE.

COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: DR. ING. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO

✓ COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS DE LA FIEE

COORDINADOR GENERAL MAESTRIAS: DR. ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ

✓ COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS DE LA FIEE

COORDINADOR GENERAL: DR. ING. NOÉ MANUEL JESUS CHÁVEZ TEMOCHE

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

COORDINADOR GENERAL: MG. ING. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL: MG. ING. SOLIS FARFÁN ROBERTO ENRIQUE

✓ COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL: M.SC. ING. EDWIN HUARCAYA GONZALES

2. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada al **MG. LIC. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**, como secretario académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de enero de 2025 y por el periodo que duren sus funciones sin exceder el año presupuestal.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRD0272025

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingenieria Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE – UNAC